

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°231-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Milton Hancock)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTTOYA GOMEZ

Comprobando cuórum (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTES

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

PRESENTES

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL: NOELIA ZOLORZANO CEDEÑO

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: CATIANA GUTIERREZ GOMEZ

AUSENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

Oración: Francisco Barboza Jiménez.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informes de comisión |
| 2. Audiencia y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Informe del Intendente de labores | Cierre de Sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Lectura de Correspondencia | |



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la orden del día.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa
Emer Montiel Corea	601630317	Liceo Rural De Rio Grande
Wilberth López Gutiérrez	603140038	Escuela Guarial de Paquera
Emilio Francisco Vega Conejo	302130015	Escuela Guarial de Paquera
Wendy Francini Vázquez Prendas	604130104	Escuela Guarial de Paquera
José Francisco Duran Moya	206890872	Escuela Guarial de Paquera
Eudalis María Romero Oconitrillo	701840562	Escuela Guarial de Paquera

La Vicepresidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación de actas.

ACUERDO 2.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°227-2022, celebrada el 28 de Febrero del 2023. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°227-2022, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON MENCIONA: No tenemos el día de hoy.

ARTÍCULO III.

Juramentación.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los nuevos miembros de la Junta del Liceo de Río Grande de Paquera, Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.”**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

3

3.1- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RIO GRANDE DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
Emer Montiel Corea	601630317

_El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

MOCION DE ORDEN. El presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Guarial de Paquera, Puntarenas “**Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.**”

3.2- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA GUARIAL DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
Wilberth López Gutiérrez	603140038
Emilio Francisco Vega Conejo	302130015
Wendy Francini Vázquez Prendas	604130104
José Francisco Duran Moya	206890872
Eudalis María Romero Oconitrillo	701840562

_El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

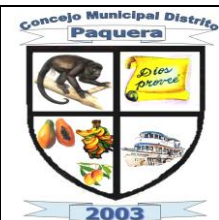
JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4

Se retiran agradecidos por la atención.

ARTÍCULO IV. **Informe de intendente de labores**

EL SEÑOR INTENDENTE ULISES GONZALEZ JIMENEZ PRESENTA SU INFORME DE LABORES.



ARTICULO N°__

INFORME DEL INTENDENTE



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

7



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

INFORME DE GESTION ADMINISTRACION MUNICIPAL



LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Febrero 2022 - Febrero 2023
PAQUERA, 2020-2024

Juntos construimos..



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

8



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EQUIPO DE TRABAJO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Licenciado Ulises González Jiménez

VICEINTENDENCIA MUNICIPAL

Licenciada Jenny Jiménez González

ASISTENTE MUNICIPAL

Licenciada Natalia Arroyo García

ASISTENTE MUNICIPAL

Bachiller Hazel Peralta Martínez

DEPARTAMENTO GESTION VIAL MUNICIPAL

Ingeniero Freddy Madrigal Ávila

Ulises Molina Montiel, Operador Back Hoe

Fabián Brenes Vásquez, Operario de Maquinaria

Adonay Miranda Salinas, Operario de Maquinaria

DEPARTAMENTO PROVEEDURIA MUNICIPAL

Licenciada Iris Flores López, Proveedora

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Licenciada Iris Flores López, Encargada del Departamento

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Licenciado Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal

DEPARTAMENTO TESORERIA

Licenciada Shirley Chaves Klunder, Tesorera

DEPARTAMENTO INGENIERÍA DESARROLLO Y CONTROL URBANO

Ingeniero Taylor García Enríquez

DEPARTAMENTO INSPECCIÓN MUNICIPAL

Adolfo Espinoza Sandí

MISCELÁNEO

Jordi Manzanares Chacón

DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Licenciado Albán Ugalde García

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Milton Alfaro Zeledón, encargado limpieza de vías

Jecksan Ugalde Marchena, encargado limpieza de vías

PLATAFORMA DE SERVICIOS

Bachiller Raquel Solano Peralta

CEMENTERIO MUNICIPAL

Raúl Jiménez Espinoza, Encargado de Mantenimiento

Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

9



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL

SINDICO PROPIETARIO

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

SINDICA SUPLENTE

VIRGINIA CALDERÓN CALDERÓN

CONCEJALES(AS) PROPIETARIOS(AS)

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

CONCEJALES(AS) SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ

LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

AYERÍN VILLALOBOS VASQUEZ, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

11



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

INTRODUCCIÓN

Para la Administración es de plena satisfacción presentar a la comunidad en general, la siguiente rendición de cuentas de la gestión administrativa realizada durante el periodo comprendido de Febrero 2022 a Febrero 2023, en cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal, con el propósito de informar a la opinión pública las acciones emprendidas por los servidores públicos que hacen parte de esta Administración 2020-2024 y que laboran día a día en pro de un beneficio colectivo, humano y en equidad para el Distrito Paquera, tierra de gente honrada, capaz, inteligente, personas que siembran y construyen una sociedad más justa.

Nuestra administración, formalmente inició su período constitucional y legal el primero de mayo del 2020, fecha en la cual el Intendente electo, toma posesión oficialmente como Representante del Concejo Municipal de Distrito Paquera y emprende su gestión Administrativa en beneficio del desarrollo y crecimiento de este añorado territorio, siendo el Intendente la autoridad política y de representación legal en las actuaciones que como municipio deban realizarse ante los diferentes órdenes territoriales.

Esta Administración Municipal 2020-2024 invita a la ciudadanía del Distrito a participar activamente con sus aportes, críticas constructivas y formando parte de los diferentes Comités Comunales, Cámaras y Asociaciones de Desarrollo, Comité de deportes y cultura, Asociaciones de la persona joven, ASADAS, etc., para, entre todos construir un mejor Distrito, tratando de disminuir al máximo las necesidades básicas insatisfechas, orientando la comunidad a una mejor calidad de vida.

Es por esto por lo que presentamos un informe sobre lo realizado en este periodo de gestión, en donde se realizó un análisis objetivo planteado con base en el programa de gobierno que se está desarrollando en estos cuatro años.

Amigos Paquereños, estamos en el camino del progreso, ahora contribuyamos cumpliendo con nuestras obligaciones y así crecerá nuestro municipio. Las puertas de la Intendencia están abiertas para atender sus peticiones, quejas, reclamos y aportes al progreso de nuestro Distrito.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

13



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

MISION

Somos el gobierno local del Distrito de Paquera, trabajando por el desarrollo económico y social de las comunidades, a través del consenso, la unión de ideas y esfuerzos con la Sociedad Civil.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local con autonomía política, financiera y administrativa, capaz de lograr un desarrollo integral de las comunidades, por medio de un personal capacitado e infraestructura adecuada, que brinden un servicio de transparente y de calidad.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar una mejor calidad de vida, así como promover el desarrollo socio cultural del distrito, a partir de la inclusión de todas las fuerzas vivas que participan en desarrollo local; para promover los procesos del trabajo integral, por medio de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Coordinar con el equipo de funcionarios encargado de cada una de las dependencias del Concejo Municipal de Distrito Paquera, para lograr cumplir con las metas propuestas y brindar a los munícipes un excelente servicio que satisfaga las expectativas de los usuarios y le aporte calidad de vida.
- b. Generar políticas de gobierno de manera inclusiva, para lograr un desarrollo social equitativo.
- c. Capacitar a los y las funcionarias en diferentes temas de gestión municipal, para mejorar la atención a los usuarios.
- d. Motivar e incentivar la gestión municipal, fomentando la cultura y responsabilidad de la Rendición de Cuentas.
- e. Gestionar proyectos de interés social, cultural y económico, de mano con la legislación vigente en materia de protección del ambiente.
- f. Gestionar, con el invaluable apoyo del concejo municipal, la modernización digital de la recaudación de tributos.
- g. Coordinar y trabajar en conjunto con el concejo municipal para lograr estar integrados y concertadores para el beneficio del Distrito.

Página 5 | 65

Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

15



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Según se puede observar en el Anexo N°1; se brinda el detalle del resultado del periodo con el superávit con destino específico por un monto de \$449.096.513,19 y el superávit libre por la suma de \$218.054.671,80.

Cabe señalar que según Informe de Liquidación del año 2022; se procederá a elaborar el Presupuesto Extraordinario N°I-2023, en el cual se incluirán los proyectos pendientes de asignación presupuestaria, para su ejecución en el presente año, este Presupuesto debe ser presentado ante la Municipalidad de Puntarenas para su trámite correspondiente, y posterior aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

➤ IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2022:

Es importante mencionar que en el año 2022 sufrimos una improbación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico; esto debido a que nuestro Presupuesto Municipal a pesar de cumplir con lo establecido por el Órgano Contralor, está incluido y consolidado en el Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas el cual fue improbadado por la Contraloría General de la República, lo cual nos obligó a trabajar con el Presupuesto Ajustado sin variaciones, ni aumentos, lo cual nos limitó en el accionar, donde las necesidades del 2022, no eran acordes a las partidas con contenido disponibles incluidas en un presupuesto ajustado proveniente del año 2021; que fue elaborado en el mes de Julio del año 2020, esto evidentemente esto repercute en el cumplimiento de metas dentro del Plan Anual Operativo del periodo 2022 que presenta un 45% de ejecución, sin embargo, esta Administración realizó la coordinación de acciones necesarias para fortalecer la gestión, lograr el cumplimiento metas según las posibilidades existentes, dirigidos al buen funcionamiento Institucional.

➤ LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022:

En el año anterior continuamos enfrentando la situación del país por la pandemia a causa del COVID-19, la proyección en ingresos mejoró en algunos rubros y se debilitó en otros, por lo cual fuimos precavidos a la hora de la ejecución de la planificación y en el quehacer Municipal.

Por otro lado, en el año 2022 sufrimos atrasos significativos en el área Presupuestaria, esto debido a alguno cambios operativos y de recurso humano, originados por procesos administrativos principalmente en el departamento de Contabilidad y Presupuesto, actualmente la comunicación de información se ha fortalecido, pese a lo lento del proceso de normalización y a los inconvenientes se ha venido mejorando la gestión en este departamento.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

16



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Importante mencionar, que esta situación desencadenó una serie de inconvenientes en esta área, además, se enfrentaron otras problemáticas que afectaron significativamente la realización de procedimientos para la ejecución presupuestaria de los diferentes programas, como por ejemplo la modificación presupuestaria tramitada en el mes de marzo del 2022, y el Presupuesto Extraordinario I-2022 tramitado desde el mes de abril del 2022, fueron aprobados por la Contraloría General de la República en los meses de octubre y noviembre del 2022.

Lo anterior, evidentemente repercute en el cumplimiento de metas dentro del Plan Anual Operativo que presenta un 45% en cuanto a ejecución, quedando algunos

proyectos sin ejecutar, no obstante, las metas rezagadas y pendientes serán retomados e incluidas en el próximo presupuesto extraordinario.

➤ RUBROS Y PROYECTOS RELEVANTES PENDIENTES DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2022:

A continuación, se brinda el detalle de algunas metas pendientes de ejecución, lo cual tiene implicación en el resultado de ejecución del Plan Anual Operativo Institucional al 31 de diciembre del 2022:

Programa I Auditoría:

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas:

Remuneraciones 18%, Servicios 3%, Materiales y Suministros 100%

Se ejecutó el porcentaje requerido, ya que la Auditoría Interna inició funciones a partir del mes de noviembre, 2022.

Claramente, este rubro presentará un porcentaje de ejecución muy bajo según lo presupuestado para todo el año debido a que dicho contenido presupuestario se empezó a ejecutar hasta tanto no estuviera contratado el Profesional a cargo del programa. Lo cual repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado.

Programa I Administración de Inversiones Propias

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas:

Bienes duraderos 11%

En este rubro se encontraba incluido la compra de mobiliario y equipo de oficina para Departamentos de la Institución por un monto de \$24.154.988,98, ya que para el buen funcionamiento del nuevo sistema de información se requiere contar con equipos actualizados y eficientes, además, de suministrar otros requeridos, y a pesar de que se realizó el procedimiento de Contratación Directa, únicamente se recibió una Oferta la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

17



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

cual no cumplía con las condiciones de los equipos de Oficina que se pretendía comprar, por tanto, el proceso se declaró infructuoso, y es por este motivo que no se generó ningún pago de las partidas correspondientes.

Asimismo, estaba incluida la adquisición de un software para el registro óptimo de todas las transacciones municipales de ingresos y egresos, para lo cual se firmó un convenio con IFAM para la implementación del Sistema de Información Infinito. Cabe mencionar que, para este servicio se debe efectuar un pago mensual el cual estaba incluido dentro de las metas a cumplir, sin embargo, estos no se han realizado pues la etapa de implementación de parte de IFAM todavía está en proceso.

Lo anterior, repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado.

Programa II Recolección de Basura:

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas:

Servicios 0%

Este proyecto fue incluido en el Presupuesto Extraordinario N°1-2022, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República en el mes de noviembre del 2022, por tanto, ya no existía tiempo suficiente para avanzar en la implementación del sistema de cobro para brindar el servicio de manera eficiente. No obstante, este es un proyecto incluido en el Presupuesto Ordinario 2023, actualmente se está en proceso de coordinación de la implementación del sistema de cobro para brindar el servicio lo antes posible.

Lo anterior, repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado.

Programa II Educativos, culturales y deportivos

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas:

Culturales: 34%

Educativos: 0%

Deportivos: 45%

Al trabajar con un Presupuesto Ajustado por improbación del Presupuesto Ordinario año 2022, el plan de trabajo del Comité de Deportes para el año 2022 no era acorde a lo presupuestado en el ajustado, para lo cual desde el mes de marzo 2022 se tramitó una modificación, pero esta fue aprobada hasta el mes de octubre del periodo 2022, al ser corto tiempo se ejecutó lo que fue posible, los montos sin ejecución se han reportado en el informe de Liquidación.

Lo anterior, repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

19



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Programa III Mejoramiento red vial: Mejoramiento de camino Público San Rafael de Paquera, Puntarenas

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas: 0%

Este rubro de \$50.000.000,00 corresponde a la contrapartida del Proyecto incluido en el Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVCII) Préstamo No. 4507/OC CR, MOPT / BID: "Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso del Camino 6-01-019, Santa Cecilia - San Rafael de Paquera, Puntarenas" el cual está en proceso de Licitación de parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al ser este un proyecto que se debe desarrollar de forma conjunta con el MOPT debemos esperar a que la obra sea adjudicada por parte del Ministerio, y que den inicio a la coordinación y ejecución. Por esta razón, esta meta no se pudo ejecutar en el plazo determinado, no obstante, siempre cumplimos con el compromiso de tener el contenido disponible dentro del Presupuesto Ordinario del presente año para el momento que se requiera.

Lo anterior, repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado, siendo un proyecto con un monto significativo y no ejecutado por los motivos expuestos.

Programa III Mejoramiento red vial: Mejora estructural en el Puente de Valle Azul

Por la suma de \$20.000.000,00

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas: 0%

Este proyecto fue incluido en el Presupuesto Extraordinario N°1-2022, el cual fue aprobado el 15 de noviembre del 2022, además, en el mes de diciembre entró en vigencia el uso obligatorio de SICOP, por tanto, al contar con poco plazo para ejecución no fue posible ejecutar esta meta.

Lo anterior, repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado, siendo un proyecto con un monto significativo y no ejecutado por los motivos expuestos.

Programa III Mejoramiento red vial: Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 y colocación de alcantarillas en Barrio Gran Paquirá, sector frente a la Iglesia Católica y calle el Romance

Por la suma de \$35.000.000,00

Resultado indicador de la eficiencia en el cumplimiento de metas: 0%

Este proyecto fue incluido en el Presupuesto Extraordinario N°1-2022, el cual fue aprobado el 15 de noviembre del 2022, además, en el mes de diciembre entró en



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

21



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

vigencia el uso obligatorio de SICOP, por tanto, al contar con poco plazo para ejecución no fue posible ejecutar esta meta.

Lo anterior, repercute en el porcentaje general de ejecución mencionado, siendo un proyecto con un monto significativo y no ejecutado por los motivos expuestos.

Cabe mencionar que estos proyectos, se encuentran incluidos en una lista de obras por ejecutar, y serán retomados para asignación presupuestaria dentro del Presupuesto Extraordinario del año 2023.

INFORME DE GESTIÓN A PARTIR DE FEBRERO DEL 2022:

1) SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL:

Durante el año 2022 las acciones gerenciales estuvieron orientadas a ordenar la operación Institucional, así como aplicar mecanismos de control para la ejecución de los ingresos y gastos y la implementación de acciones para mitigar los resultados deficitarios reflejados en la liquidación presupuestaria de años anteriores, para lo cual se preparó un plan para lograr la amortización del déficit.

Este servidor resalta la buena labor del equipo Municipal para lograr la disminución del déficit que pasó de ₡133.322.628,37 a ₡25.073.037,06 al 31 de Diciembre del 2021, y en este momento nos enorgullece informar que para el año 2022 no se reporta déficit en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, afortunadamente como se observa en el anexo de liquidación se refleja resultados de superávit libre y específico, las sumas correspondientes serán destinadas al desarrollo de proyectos y mejora en servicios, entre otros.

Es importante resaltar que se reporta una mejora de los ingresos reales en algunas líneas presupuestarias (por ejemplo Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729, traspasos de propiedades, construcciones, transferencias de capital del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Ley 9329) y algunos ingresos que requieren atención y aplicación de estrategias para mejora en las líneas presupuestarias (Patentes Municipales, Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, Derechos de cementerio, Zona Marítimo Terrestre), aunado a esto, se refleja aumento en la morosidad, para lo cual se ha identificado que se requiere de manera urgente implementar una gestión de cobro eficiente, aspecto éste último en el que ya se ha venido trabajando y que será presentado al Concejo para su análisis y recomendaciones próximamente. Este tiende a mejorar la recaudación con los adelantos en el mundo digital y alianzas con entidades financieras de primer orden, lo que redundará en una mayor inversión en el distrito con el desarrollo de obras y servicios.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

23



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

A continuación, se adjuntan cuadros con información de la Situación Financiera del Concejo Municipal de Distrito Paquera, con relación a una realidad que ha venido arrastrando durante años, lo cual evidencia las necesidades de mejora que se requiere aplicar.

INFORME DE MOROSIDAD ACUMULADA (AL 31 DE DICIEMBRE 2021 y 2022)

N.º 2 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			
<i>Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2021": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2021" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2021": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendientes de cobro de períodos anteriores más monto facturado en el 2021).</i>			
Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	€757.215.170,00	€77.607.550,25	77,35%
Patentes municipales	€117.755.429,93	€214.555.105,30	54,81%
Servicio de aseo de vías y áreas públicas	€23.365.897,61	€30.455.598,25	76,71%
Impuesto sobre construcción	€45.226.365,20	€77.201.301,65	62,47%
Trámites por parques Nacionales	€2.621.754,16	€4.315.425,61	60,75%
Impuesto sobre espectáculos públicos	€5.794.650,00	€5.707.050,00	98,33%
Impuesto pro cementerio	€5.344.979,07	€4.090.654,34	76,75%
Patente de Licores	€15.513,70	€30.315,15	76,38%
TOTAL	€958.463.421,91	€1.014.096.016,68	72,88%

GPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana
Nombre del funcionario responsable de su elaboración
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Cargo que ocupa en la organización

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.08 09:33:42-06:00
08/02/2022

ANEXO N.º 2 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
<i>Notas:</i> 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2022": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendientes de cobro de períodos anteriores más monto facturado en el 2022). 3. Columna "Total Morosidad al 31/12/2022": Corresponde al monto total acumulado durante el período (recuperación de saldos de períodos anteriores más el ingreso propio del período en estudio). 4. Columna "Total Morosidad al 31/12/2022": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2022" menos el total recaudado a esa misma fecha. 5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/2022" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 2022".				
<i>Otros aspectos por considerar:</i> En la columna 1 se deben incluir únicamente asientos fiscales que cuenten con morosidad				
Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2022	Monto puesto al cobro durante el 2022	Resultado porcentual	
Impuesto sobre bienes inmuebles	€758.217.421,22	€290.972.276,76	€665.315.124,49	69,27%
Patentes municipales	€237.755.429,93	€108.240.710,30	€151.505.719,63	23,15%
Servicio de aseo de vías y áreas públicas	€23.365.897,61	€30.455.598,25	€27.905.820,39	78,00%
Impuesto sobre construcción	€45.226.365,20	€52.329.407,24	€57.905.827,55	33,40%
Trámites por parques Nacionales	€2.621.754,16	€1.806.305,00	€3.335.395,36	75,11%
Impuesto sobre espectáculos públicos	€5.794.650,00	€145.400,00	€7.140.250,00	97,02%
Impuesto pro cementerio	€5.344.979,07	€5.707.050,00	€4.375.605,00	82,09%
Patente de Licores	€15.513,70	€30.315,15	€62.119,60	94,02%

Licda. Glenda Vega Prendas
Nombre del funcionario responsable de su elaboración
Encargada de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

3/3/2023
Fecha



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

25



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
Intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

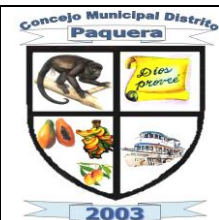
INFORME EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE 2022:

Se adjunta el detalle de los montos pendientes de ingresar según los rubros indicados en el Presupuesto Municipal del año 2022, con corte a enero del presente:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV trimestre 2022

Página 1 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Excepcionales	Total	Anterior	Periodo	Total	1
4.1	IMPUESTOS CORRIENTES	803 211 232,21	0,00	0,00	0,00	803 211 232,21	489 270 903,83	128 340 336,36	363 713 853,22	-439 502 333,01
4.1.1	IMPUESTO TRIBUTARIO	596 301 282,23	0,00	0,00	0,00	596 301 282,23	411 025 860,88	100 850 253,28	542 474 144,70	-116 971 031,27
4.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	311 011 252,23	0,00	0,00	0,00	311 011 252,23	280 030 207,29	48 587 251,78	334 270 205,48	-123 228 044,28
4.1.1.1.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	199 011 252,23	0,00	0,00	0,00	199 011 252,23	203 030 104,49	37 140 192,36	260 072 336,76	-49 071 044,53
4.1.1.1.2	Impuesto sobre la propiedad de bienes muebles, Lujos, etc.	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	31 038 862,83	11 481 058,82	43 287 301,72	-34 287 031,72
4.1.1.2	IMPUESTO SOBRE LOS TRANSPORTES DE Bienes	185 290 030,00	0,00	0,00	0,00	185 290 030,00	124 382 307,28	43 212 550,70	167 594 857,98	-15 083 024,38
4.1.1.2.1	IMPUESTO ESPECIALIZADO SOBRE LA TRANSPORTACION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	34 500 000,00	0,00	0,00	0,00	34 500 000,00	28 073 851,88	28 056 026,00	55 478 807,68	-10 378 407,68
4.1.1.2.2	IMPUESTO ESPECIALIZADO SOBRE LA TRANSPORTACION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	150 790 030,00	0,00	0,00	0,00	150 790 030,00	96 308 455,40	15 156 524,70	165 546 979,90	-15 083 024,38
4.1.1.3	IMPUESTO ESPECIALIZADO SOBRE LA TRANSPORTACION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	28 700 481,65	36 031 020,00	64 731 501,65	-54 731 501,65
4.1.1.3.1	IMPUESTO ESPECIALIZADO SOBRE LA TRANSPORTACION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	28 700 481,65	36 031 020,00	64 731 501,65	-54 731 501,65
4.1.1.3.1.1	Impuesto especial sobre la conservación	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	28 700 481,65	36 031 020,00	64 731 501,65	-54 731 501,65
4.1.1.3.1.2	IMPUESTO ESPECIALIZADO SOBRE LA TRANSPORTACION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.1	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.2	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.3	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.4	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.5	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.6	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.7	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.8	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.9	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.10	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.11	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.12	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.13	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.14	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.15	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.16	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.17	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.18	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.19	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.20	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.21	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.22	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.23	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.24	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.25	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.26	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.27	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.28	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.29	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.30	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.31	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.32	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.33	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.34	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.35	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.36	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.37	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.38	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.39	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.40	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.41	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.42	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.43	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.44	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.45	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.46	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.47	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.48	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.49	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.50	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.51	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.52	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.53	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.54	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.55	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.56	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.57	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.58	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.59	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.60	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00
4.1.1.3.2.1.61	Impuesto especial sobre la conservación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	31 863,00	65 000,00	96 863,00	-95 863,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

27



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

2) ACCIONES GERENCIALES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA:

El Concejo Municipal de Distrito Paquera, abrió sus puertas al público en el año 2003, en procura de realizar labores para el desarrollo integral del Distrito, con una estructura básica que ha tenido un crecimiento mínimo desde su inicio de funciones; desde entonces se venía desempeñando dicha labor con la unificación de esfuerzos a nivel de recurso humano, con la buena disposición de los colaboradores quienes han apoyado este Gobierno Local, llevando a cabo funciones con el recargo de tareas que son requeridas para que esta Institución pueda cumplir con los objetivos y las metas planteadas.

No obstante, la función pública cada día crece más en cuanto a responsabilidades y controles para su buen funcionamiento, en este caso en el ámbito Municipal, sin embargo, esto conlleva a tener más recargo de funciones en los Departamentos existentes, lo cual origina la necesidad de contar con más recurso humano que atienda las áreas prioritarias de esta Institución. Cabe señalar que existe un excelente espíritu de colaboración de los funcionarios, y esta Intendencia se preocupa por el aspecto humano y quiere resolver esos desajustes.

Sin embargo, es importante recordar este Concejo Municipal mantenía cierres económicos con un déficit presupuestario en periodos anteriores, lo cual no permitía la creación de nuevas plazas, ya que se adquiría obligaciones de carácter permanente, y la situación financiera era desfavorable.

A pesar de tener una gran necesidad de mejorar la atención en cada área que es atendida por este Gobierno Local, nunca bajamos los brazos, al contrario, unificamos esfuerzos, y gracias a la buena labor del Concejo Municipal, el personal municipal y esta Administración; se implementaron acciones para mitigar los resultados deficitarios en este Municipio, hasta lograr revertir resultados pasando de tener déficit a actualmente tener superávit, y considerando la indudable importancia de contar con más recurso humano orientado a la mejora en algunos servicios brindados al público y el área de recaudación; se dio inicio a la apertura de nuevas plazas estratégicas, con la finalidad de supervisar y aplicar procesos tanto financieros como tributarios, con el propósito de fortalecer y supervisar que cada procedimiento se realice de manera más eficiente, mejorar el ingreso de recursos, y fortalecer la hacienda pública; con el fin de financiar las operaciones, mejorar la atención al público, y promover el desarrollo local de la comunidad por medio de proyectos y obras en beneficio de nuestra población.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

28



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

2.1) APERTURA DE NUEVAS PLAZAS PARA EL AÑO 2023:

Como se ha indicado, esta Administración ha identificado las posibles causas y debilidades de la situación financiera que arrastra esta Institución desde periodos anteriores, por ejemplo, existió durante años una gran debilidad por la carencia de personal para la atención de la Oficina de Patentes, cabe mencionar que este puesto fue incluido en el Presupuesto Ordinario del año 2022, el cual se encontraba consolidado en el Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas que fue improbadado por la Contraloría General de la República para el año 2022, obligándonos a trabajar en el periodo con el Presupuesto del año 2021 ajustado. Esto nos impidió realizar dicha contratación de recurso humano, sin embargo, se trabajó arduamente en mejorar, con mucho esfuerzo y el apoyo absoluto del personal municipal activo se logró dar continuidad al servicio brindado a la población, sin embargo, fue evidente que esta área debe ser atendida por un recurso humano dedicado específicamente a las labores del cargo.

A continuación, se brinda información sobre las nuevas plazas aprobadas por parte de la Contraloría General de la República:

Encargado de Patentes:

La finalidad de este puesto es realizar un trabajo enfocado en establecer las disposiciones y acciones para la regularización de la actividad económica en el Distrito de Paquera, con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos que rigen la materia, esto con el objetivo de garantizar que los negocios están a derecho y adicionalmente, que este ingreso el cual resulta ser uno de los más relevantes en cuanto a su monto en la estructura de los ingresos tributarios de este Gobierno Local, pueda mejorar en cuanto a recaudación y en este caso se estará atendiendo un rubro en importancia económica, el cual puede ser utilizado en proyectos de inversión, para satisfacer las necesidades e intereses del Distrito. Por todo lo expuesto, para el año 2023 se ha incluido la plaza de Encargado de Patentes dentro del Presupuesto Ordinario, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República.

Encargado de Presupuesto:

Ante la ausencia de un Encargado de presupuesto en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, el Contador Municipal mantenía el recargo de las funciones de ejecución presupuestaria, lo cual resta tiempo a los registros y productos contables. Esta situación fue externada en diferentes ocasiones sobre la gran necesidad de brindar apoyo al área de Contabilidad ya que la carga de trabajo de esta unidad es significativa, para cumplir con toda la normativa establecida, la labor Institucional y los informes que se debe presentar ante Contabilidad Nacional.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

29



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Por lo anterior, resultó inminente el poder contar con recurso humano que se encargue del área de Presupuesto para que realice la planificación, elaboración, asignación, manejo, registro, control y evaluación de los recursos financieros, estableciendo un sistema de control que garantice razonablemente que esos recursos se manejen en apego a la normativa legal y reglamentaria, y favorezca así el logro de los objetivos institucionales; como parte del fortalecimiento de la gestión financiera.

Ingeniero de Desarrollo Urbano:

Dentro de la estructura organizacional no se contaba con un Profesional encargado del Departamento de Ingeniería que brinde atención a los contribuyentes en cuanto a procesos municipales en materia de desarrollo urbano, este servicio se venía manejando mediante la contratación de servicios profesionales, sin embargo, se evidenció la necesidad de tener Ingeniero de planta que realice labores de soporte en las diversas actividades municipales de su competencia.

Considerando la gran carga de trabajo que representa atender todos los trámites y solicitudes, y teniendo en cuenta los resultados que se ha obtenido con la fiscalización y aprobación de permisos de construcción, avalúos y otros; se determinó que se requiere tener un recurso humano en planta, a tiempo completo para que se encargue de planificar, organizar, y ejecutar labores que se realizan en materia de Ingeniería Municipal, realizar diseños y presupuestos para ejecución de proyectos, revisar y aprobar solicitudes de permisos de construcción, usos de suelo, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo urbano del Distrito, realizar avalúos para el área de Bienes Inmuebles donde se requiere la actualización de registros de propiedades Bienes Inmuebles que por ejemplo, en este momento existe una cantidad de 6.124 fincas registradas en el sistema, con una cantidad de contribuyentes que no han cumplido con su deber de actualizar los datos y valor de sus propiedades de 4.393, para lo cual se debe dar seguimiento y el procedimiento correspondiente, así mismo, es urgente realizar avalúos que apoyen la función del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en este caso para la valoración de terrenos, además, brindar atención a las solicitudes que se presenten en el ámbito de su competencia, entre otros. Este puesto también está enfocado en fortalecer la hacienda pública; con el propósito de financiar las operaciones y promover el desarrollo local de la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

30



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Administrador Tributario:

Durante años no se contaba con personal a cargo de atender de forma adecuada el área de Bienes Inmuebles, ingreso el cual resulta ser uno de los más relevantes en cuanto a su monto en la estructura de los ingresos tributarios de este Gobierno Local, razón por la cual, se requiere mejorar la atención en procedimiento y trámites, fortalecer la atención a los contribuyentes, y supervisar la recaudación de una manera más eficiente en este rubro que es ingreso primordial en este Concejo Municipal de Distrito.

Además, existe la necesidad de atender la morosidad en cada partida de ingreso, atender los riesgos de prescripción en cada rubro, atender y dar seguimiento al trámite de actualización de registros de propiedades Bienes Inmuebles según fincas registradas en el sistema, con una cantidad de contribuyentes que no han cumplido con su deber de actualizar los datos y valor de sus propiedades de 4.393, este dato evidencia que esta área requiere atención urgente, también, se debe dar seguimiento a los avalúos realizados para tal fin; para lo cual se necesita la planeación, aplicación y evaluación de estrategias de mejora en este ámbito, además, se requiere mejorar la supervisión eficiente y directa del ingreso de recursos provenientes de la Zona Marítimo Terrestre, en este caso con la revisión de expedientes a cargar el canon, e ingreso al sistema municipal para su pago, además, el control respectivo.

Actualmente, carecemos de control integral del comportamiento de ingresos de servicios municipales, toda esta labor se encontraba recargada en el Contador Municipal que, además, mantenía como recargo el área de Presupuesto. No se contaba con personal a cargo de manera directa de la ejecución de actividades profesionales en diversos procesos municipales que se caracterizan por aplicar metodologías, estrategias, y procedimientos necesarios para la prestación de servicios municipales.

Durante años, desde la apertura de este Gobierno local existió la falta de recurso humano enfocado a organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar de manera directa y más eficiente las actividades desarrolladas en la Gestión Tributaria y financiera de la Institución. Este departamento es requerido de manera urgente para llevar a cabo una de las funciones más importantes, puesto que además de ser un puesto de fiscalización y coordinación, tiene a su cargo la fiscalización, control, seguimiento y soporte en materia de Bienes Inmuebles, y dando apoyo a los departamentos tributarios (Patentes, cobros, Zona Marítimo Terrestre e Ingeniería) y financieros (Tesorería, Presupuesto y Contabilidad).

Por tanto, la naturaleza de este puesto obedece a una planeación más estratégica en el Concejo Municipal de Distrito, con la finalidad de supervisar y aplicar procesos tanto financieros como tributarios, de esta manera fortalecer y supervisar que cada



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

31



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concelopaquera.go.cr

procedimiento se realice de manera más eficiente, mejorar el ingreso de recursos, y fortalecer la hacienda pública; con el propósito de financiar las operaciones, mejorar la atención al público, y promover el desarrollo local de la comunidad.

Cabe mencionar, que este plan de apertura de dichas plazas se enfoca primordialmente en mejorar el ingreso de recursos, y fortalecer la hacienda pública; ya que esto nos generará un soporte financiero óptimo para hacer frente a las operaciones que este Gobierno Local representa, de manera que nos permita realizar ajustes y asumir compromisos que a futuro puedan ser sostenibles en el tiempo.

Es importante señalar que para dicha apertura se realizó un análisis financiero que evidenció la posibilidad de incluir estos puestos que vienen a atender las unidades generadoras de ingresos que requieren atención de manera urgente para poder mejorar y crecer oportunamente. Esta proyección se hace de manera conservadora, únicamente con la apertura de puestos claves y estratégicos que apoyarán la función municipal pero también el fortalecimiento financiero. De ahí la importancia que representa la aprobación de dichos puestos para el crecimiento sostenible de esta institución, para lo cual esta administración debe de ser diligente en Administración, Control y Recaudación.

Inspector de Zona Marítimo Terrestre:

Este puesto de trabajo se encontraba aprobado, sin embargo, estaba proyectado a $\frac{1}{4}$ de tiempo, razón por la cual se justificó para tener la posibilidad de contratar recurso humano a tiempo completo para el desarrollo de labores de apoyo para velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre y en especial de las áreas turísticas. Este puesto también está enfocado en fortalecer la hacienda pública; con el propósito de financiar las operaciones y promover el desarrollo local de la comunidad.

2.2) REASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA EL AÑO 2023:

Por otro lado, según informe de fortalecimiento y resultados de estudio de la carga de trabajo elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, las plazas de Contabilidad que actualmente se encuentra a cargo del Lic. Alonso Alvarado Ledezma, y el puesto de Tesorería el cual está a cargo de la Licda. Shirley Chaves Klunder, los cuales mantenían clase de puesto Técnico Municipal 3; fueron reasignadas en el Presupuesto Ordinario año 2023; en la clase de puesto Profesional Municipal 1, según sus responsabilidades.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

32



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

2.3) CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Como parte de las acciones en la búsqueda de mejoras en materia de recaudación, se ha definido un cronograma mensual de mesas de trabajo donde se reúne el área financiera para abordar temas relacionados con avances, además, se reflejan las debilidades por área y se toman acuerdos para la mejora constante. Dentro de las metas planteadas se ha enfocado el apoyo y colaboración del recurso humano existente y reforzado con las nuevas plazas para realizar una buena labor en cuanto a una gestión de cobro eficiente en cada uno de los programas. Esperando que el trabajo en equipo genere resultados positivos que mejoren la recaudación y la misma se vea reflejada en obras en nuestro Distrito.

3) ATENCIÓN JURÍDICA (LABORAL, PENAL, ADMINISTRATIVA)

Durante el año 2022 se atendieron y se recibió asesoría legal en temas relacionados con procesos laborales, administrativos, contencioso administrativo, así como algunos procesos penales. Además, se trabajaron propuestas para convenios entre diferentes entidades que han permitido a esta administración lograr resolver problemas y necesidades de la comunidad.

Se abordaron temas relacionadas con conflictos vecinales, en donde los munícipes se acercaron a la administración y a través de asesoría legal se lograron acuerdos en aras de poder alcanzar soluciones y así velar por la paz social, el orden público y las buenas costumbres. Amparados siempre en el cumplimiento del principio constitucional de justicia pronta y cumplida.

También se recibió atención y recomendaciones jurídicas en apoyo en materia de bienes inmuebles, resolviendo las solicitudes de prescripción de los munícipes que las presentan, esto con la intención clara de encontrar el rubro real en cuanto al pendiente de cobro que maneja el municipio.

De igual forma, se recibió apoyo en la búsqueda y elaboración de algunos reglamentos importantes para el buen funcionamiento de esta intendencia municipal, los cuales han de ser revisados y debidamente aprobados por el Concejo Municipal.

ANTECEDENTES:

Se ha identificado la necesidad de visibilizar las carencias, en cuanto a reglamentación institucional y participación de soluciones de conflictos con base en criterios legales que le proporcionen seguridad jurídica a las gestiones y preguntas realizadas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

33



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

FORTALEZAS:

A través de cada informe emitido por la Asesoría Legal se ha logrado sustentar jurídicamente las consultas y se ha indicado a los usuarios que esta Administración busca dar soluciones y respuestas para las consultas que nos presentan, además, se reconoce la imperiosa necesidad de vigilar que cada uno de los procesos desarrollados en los diferentes departamentos se encuentran amparados dentro de un marco de legalidad y debidamente sustentado.

4) REGLAMENTOS

El Concejo Municipal de Paquera mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°27-2020, celebrada el 25 de agosto del 2020, artículo 9, acordó nombrar una Comisión de Reglamentos; integrada por:

Francisco Barboza Jiménez, Concejal Suplente, Elsie Garita Flores, Concejal Propietaria, Jacob Méndez Rivera, Concejal Propietario y Damaris Cajina Urbina, Concejal Suplente, esta Comisión está encargada de dar seguimiento y trámite para implementación de Reglamentos para el buen funcionamiento del Municipio.

Aunado a esto la Asesoría Legal del Concejo Municipal de Paquera, ha apoyado en la elaboración y revisión de los Reglamentos requeridos para el buen funcionamiento de este Municipio. Actualmente se continúa con el plan de trabajo entre Administración y Concejo Municipal para aplicar la norma jurídica para regular todas las actividades que así lo requiera.

5) CONVENIOS

Este Gobierno Local ha realizado alianzas Institucionales conscientes del beneficio que nuestro Distrito y la sociedad pueden recibir a través de la adecuada coordinación de acciones y actividades que se desarrollen uniendo esfuerzos y fortalezas a través de la celebración convenios de cooperación, para llevar a cabo obras en pro del desarrollo de nuestras comunidades.

5.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Mediante este Convenio se cuenta con una Bodega suministrada por Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, está destinada para el almacenamiento de equipos y materiales para la atención de emergencias por parte del Comité Municipal de Emergencias de Paquera, contando con suministros resguardados en un lugar apto y seguro para atender las personas que así lo requirieron.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

34



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

5.2. CONVENIO N°143-2019 PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON RECURSOS DE LA LEY N°9188, CONAPAM - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA.

El objetivo de este Convenio es ejecutar programas de atención de personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, en condición de pobreza o pobreza extrema. Este es un proyecto que se encuentra en etapa de seguimiento para implementación, es de gran importancia para nuestra población adulto mayor. Actualmente, contamos con la atención de parte de CONAPAM mediante la Red de cuidado ubicada en el Distrito de Jicaral.

5.3. CONVENIO PARA LA DONACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

La suscripción de este convenio se basó en el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, al principio de razonabilidad y, a satisfacer de la mejor manera el interés público que justifica su creación del mismo. Esta cooperación nos ayudó a obtener la donación de un equipo servidor, con el fin de respaldar en archivos digitales la información municipal imprescindible para el debido funcionamiento legal y normativo municipal y suplir esta necesidad en virtud de la urgencia por el fallo técnico del servidor informático de esta Institución.

5.4. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO.

El objetivo de este convenio es alcanzar el beneficio que los respectivos Distritos y la sociedad costarricense pueden recibir a través de la adecuada coordinación de las actividades, pactando el compromiso de aunar esfuerzos y compartir fortalezas a través del convenio-Marco de cooperación, para llevar a cabo obras en pro del desarrollo de las comunidades y la región.

5.5. CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

Se acordó suscribir el Convenio a fin de definir en forma operativa el trabajo de las dos instancias involucradas para aunar esfuerzos en la asesoría, fortalecimiento, financiación y seguimiento de todos aquellos proyectos que se decidan acometer y que incidan, tanto directa como indirectamente en el Turismo local.

5.6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE LA ASOCIACION CAMARA DE TURISMO DE PAQUERA (CAPATUR) Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA LA COLOCACIÓN DE TUBERIAS Y CONEXION DEL AGUA EN LA ZONA DE PLAYA DE ORGANOS, PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

35



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

Este Convenio, se llevó a cabo un proyecto de colocación de tuberías y conexión de agua potable en la zona de Playa de Órganos, el cual tiene como objetivo abastecer de agua potable con el propósito de facilitar el desarrollo integral de dicha zona.

5.7. CONVENIO INTERMUNICIPAL SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

El objetivo de este convenio es la utilización del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz para la disposición final de los residuos sólidos generados por el distrito de Paquera.

5.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

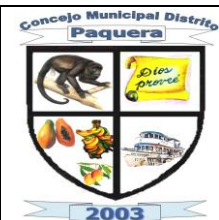
Tiene por finalidad formalizar la entrega de donaciones por parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera a la Cruz Roja para la atención y traslado de pacientes parte del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera y todas aquellas actividades de ayuda y cooperación que este Comité Auxiliar brinda al Distrito de Paquera, para que con el presente apoyo financiero, facilitar el alcance de los objetivos de esta Benemérita institución.

5.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA Y OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA

El objeto de este convenio consiste en aportes que tanto la Municipalidad de Paquera, el Comité Distrital de Deportes y Recreación, así como Olimpiadas Especiales CR facilitarán para la organización de las actividades en el marco de la celebración de Justas Deportivas Especiales en la comunidad, así mismo en conmemoración al día Nacional de la Persona con Discapacidad y del evento Clasificatorio a Juegos Nacionales del Programa Olimpiadas Especiales.

5.10. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFINITO SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL

El objetivo del Contrato es que el IFAM se compromete a brindar al Concejo, una infraestructura tecnológica que comprende: un sistema informático, modular, parametrizable, orientado al ambiente web, que tiene como objeto la administración de ingresos y egresos municipales y de servir como base para el desarrollo de nuevos módulos. El sistema se orienta al código municipal y a la normativa municipal en materia tributaria, hacendaría, siendo que los anexos, adendas y comunicaciones que suscriban las partes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

36



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

5.11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA MOLINA RECYCLING.

El objeto del convenio es poder articular acciones con la empresa privada para lograr resolver en diferentes comunidades de nuestro distrito la problemática del manejo de los residuos sólidos. Este municipio recibe la colaboración, como parte de la responsabilidad social de la empresa entendiendo que esta es una forma de reducir la tensión entre los objetivos sociales y los de utilidad privada, la empresa asigna recursos que permiten alcanzar objetivos sociales.

5.12. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA NAVIERA TAMBOR.

Se firmó este Convenio de Cooperación con esta organización, para lograr la donación de cinco paradas de autobuses en diferentes sitios del Distrito, se pretende continuar las buenas relaciones y contar con el apoyo de Naviera Tambor, para lograr mas beneficios.

6) ESTADO DE EDIFICACIONES:

Informe brindado por el Ing. Taylor García Enríquez, Ingeniero encargado de Desarrollo Urbano, Oficio-Ing.MP-RSL-2022-132

Este informe abarca desde el mes de enero del presente año 2022 hasta el 24 de diciembre del 2022.

Se implementaron medidas para lograr mejorara el cobro eficiente de los impuestos municipales tanto de bienes inmuebles, así como de permisos de construcción y patentes.

Era conocida por la población de que se podían realizar trámites tales como:

- ✓ Solicitar Permisos de construcción
- ✓ Solicitar visados de planos
- ✓ Solicitar permisos de usos de suelo
- ✓ Solicitar permisos de ubicación para patentes
- ✓ Solicitar patentes comerciales
- ✓ Realizar actividades comerciales en el cantón sin patente.

Durante el periodo se acató lo indicado en el Código Municipal, así como la ley sobre bienes inmuebles y su reglamento se procede a exigir como requisitos indispensables para realizar trámites en la institución, estar al día con todas sus responsabilidades con el Concejo Municipal en el pago de las tasas o impuestos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

37



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

En el año 2022 se resolvieron 243 solicitudes de visados de planos los cuales se resolvieron mediante sistemas electrónicos evitando el gasto en papel e impresiones. Se resolvieron 150 solicitudes de uso de suelo de diversa naturaleza tanto para bonos de vivienda, comercio y turismo etc.

Se les dio trámite y resolvió 40 solicitudes de permiso de ubicación para diversas actividades comerciales.

Se elaboraron más de 25 avalúos de terrenos en zona marítimo terrestre para elevar el monto de recaudación por el cobro del canon. También se colaboró con Patentes para mejorar la recaudación. Asimismo, se emitieron ordenes de control de construcciones y otros.

Mediante este ejercicio económico y las acciones implementadas por esta unidad se logró superar el monto por recaudar en dos importantes cargos lo son bienes inmuebles que se había cargado un monto de ₡199,001,252.22 lográndose una recaudación de ₡290,972,296.76 en cuanto a permisos de construcción que tenía un cargo de ₡35,000,000.00 se recaudó un total de ₡55,322,407.55.

Como se puede ver con la aplicación de medidas sencillas se puede levantar la recaudación y lograr cada año un mejor ejercicio económico que nos provea recursos para invertirlos en el cantón.

7) ESTADO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE:

Encargado del Departamento: Lic. Albán Ugalde García, **Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre**, información mediante OFICIO: 93-10-03-2023-DPT-ZMT-PAQ. Referente al Informe de labores del Departamento, se informa a continuación:

Estado de la Zona Marítimo Terrestre

1) En cuanto a la existencia o elaboración de Planes Reguladores este Departamento informa que existen los siguientes Planes Reguladores: 1)-Playa Blanquita-Sector Playa Blanca, 2)-Playa Pájaros-Sector Río Grande, 3)- Punta Koral-Sector Punta Cuchillo.

2) Elaboración de Planes Reguladores: Se ha iniciado por parte del ICT la elaboración de los Planes Reguladores de Playa Paquera y el de Isla Tortuga.

Este Departamento se ha dado a la tarea de redactar mociones para lograr acuerdos que se han enviado al Jefe del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

38



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

la Secretaría Técnica Nacional Ambiental a SETENA en pro de rescatar y promover la elaboración de planes reguladores costeros en nuestro distrito ya que el mismo se encuentra en una etapa de propuesta, por no contar con la viabilidad ambiental por parte de setena, según expediente: EAE-13-2011.

Actualmente, estamos dando seguimiento oportuno para planificar y desarrollar la audiencia o taller informativo referente a la elaboración de Planes Reguladores, para dar continuidad a este proyecto que es realmente importante para el desarrollo de nuestra zona turística.

3) Listado de expedientes administrativos en el Departamento: Actualmente hay 750 expedientes activos en custodia de este Departamento.

4) Cantidad de expedientes pendientes de trámite de aprobación: A la fecha se encuentran 60 expedientes en proceso de revisión de cumplimiento de requisitos y pendientes de inspección para dictaminar mediante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.

5) Esta administración en conjunto con el Departamento ZMT, ha venido realizando gestiones para apoyar de alguna forma las solicitudes de usos de suelo de interés social. A la fecha se consideran aproximadamente 10 casos en estudio para su respectivo análisis por parte de la Comisión ZMT.

6) Informe de morosidad: Existe un aproximado de \$20.000.000,00 en estado de morosidad, para lo cual procederemos a aplicar estrategias de cobro constante mediante notificación física y vía telefónica, aprovechando el nuevo recurso humano del Departamento el cual estará dedicado a la Inspección de campo.

7) Cumplimiento de meta en cuanto a ingresos en el año 2022: Se ejecutaron los ingresos con un resultado en porcentaje de 70.29%, esto se debió a que el Departamento era unipersonal, no se contaba con soporte en el área de inspección, por esta razón, para el presente año dentro de las estrategias se dio la aprobación y apertura de una plaza para inspector de la Zona Marítimo Terrestre.

8) Análisis del Departamento:

Fortalezas:

- Recurso humano con alta experiencia en la aplicación de la Leyes relacionadas en la materia.
- Resolución oportuna de solicitudes de permiso de uso, con apoyo del Departamento de Ingeniería.
- Asignación de equipo de cómputo que permite gestionar oportunamente.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

39



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
Intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Oportunidades:

- Crecimiento de la Zona Marítimo Terrestre en cuanto a desarrollo por inversiones.

Debilidades:

- Falta de capacitación periódica para el personal
- Falta de transporte terrestre y marítimo para realizar inspecciones.

Según se indicó anteriormente, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre será fortalecido con la contratación de recurso humano para el área de inspecciones.

Amenazas:

- Incremento acelerado de la población costera frente a ausencia de Plan Regulador.

8) ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Unidad Técnica de Gestión Vial, Profesional a cargo en el periodo: Ing. Freddy Madrigal Ávila,

Características de la red vial distrital

El Distrito 5º Paquera, del Cantón Central de Puntarenas, es un lugar de poblamiento mixto, evidenciándose la mayor concentración de población en el centro de Paquera, con perfil urbano, junto con otros sectores que se pueden clasificar como rurales, tanto disperso como concentrado. La población del distrito utiliza principalmente las vías terrestres y en parte aéreas o acuáticas.

OBRAS DE GESTIÓN VIAL DISTRITAL

Se adjunta un registro fotográfico de algunos trabajos realizados en la red vial Distrital.

FEBERERO 2022:

CONFORMACION DE LA CALLE Y EL CAMBIO DE ALCANTARILLA EN BARRIO EL BOSQUE. Se colocaron 400 metros cúbicos de lastre en todo el año.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

40



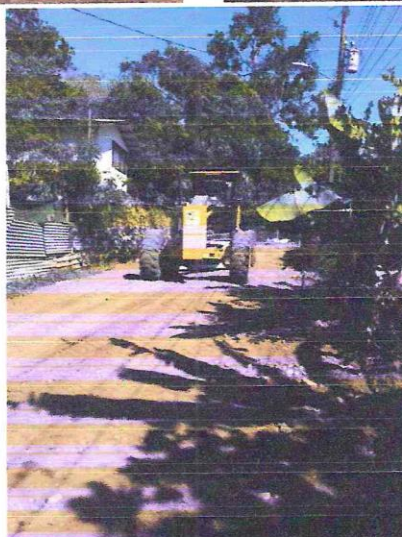
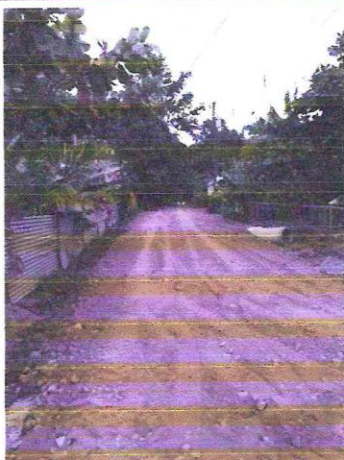
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

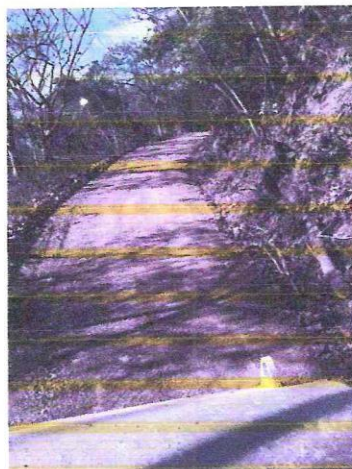
41



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

MARZO 2022

CONFORMACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO COMUNIDAD PUNTA CUCHILLO



Se realiza mantenimiento del camino público con la compactación en los puntos más críticos de la vía pública en Punta Cuchillo, se realizó la limpieza de 1300 metros, además, se atendió un paso de alcantarilla de 36".

CONVENIO DE COOPERACION CON CAPATUR. COLOCACION DE TUBERIA





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Mediante Convenio de cooperación se desarrolló el proyecto de colocación de tuberías y habilitación del sistema de agua potable en la zona Playa de Órganos de Paquera, proyecto que es realmente importante dentro de nuestro Plan de Gobierno, este es un servicio público de vital importancia para

nuestros habitantes y además, potenciar el desarrollo de este sector costero, que representa una de las mejores playas de la Península.

Entre el mes de febrero y marzo del año 2022, se presentó daños en el back hoe y la niveladora, equipos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, estas máquinas se repararon en el mes de abril 2022.

ABRIL 2022



Se realiza la conformación de caminos en las comunidades de Playa Mangos y Margarita.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

43



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

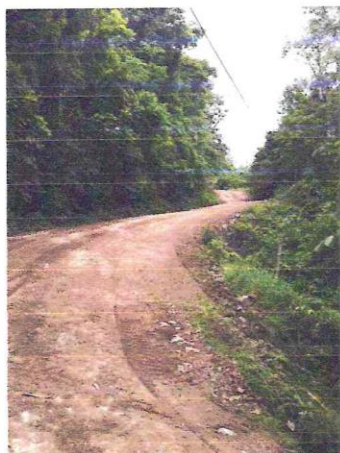
REPARACION CAMINO RIO SECO POR DERRUMBE PROVOCADAS POR LAS AGUAS



Se procede con el mantenimiento y conformación de camino público en el centro de población de la comunidad Esperanza sector Sur.

MAYO 2022

MANTENIMIENTO DE CAMINO PÚBLICO COMUNIDAD DE PUNTA CUCHILLO



Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

44



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Una vez que fue reparada el equipo Niveladora se reanuda los trabajos de mantenimiento en el camino público de la comunidad de Punta Cuchillo.

CONFORMACION DE CAMINO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD LA ZOYLA



CONFORMACIÓN DE CAMINO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD ESPERANZA SUR Y LA COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB3





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

45



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONFORMACION DE CAMINOS PÚBLICO EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

JUNIO-JULIO:

En el mes de junio e inicio de julio, debido a las fuertes lluvias la maquinaria y el personal se dedicaron a atender asuntos de emergencia en caminos públicos. Tomando en cuenta que el back hoe para el mes junio ya estaba reparado, por lo cual se trabajo para estos casos, conjuntamente con maquinaria contratada para la atención de emergencias en la red vial distrital, habilitando caminos que presentaron problemas para el tránsito seguro.



**SE ATIENDE DERRUMBE EN CAMINO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE RIO SECO,
ESPERANZA SUR**





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

47



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

AGOSTO 2022

MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE CAMINO PÚBLICO EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LA ARRINCONADA- ESPERANZA NORTE



En este camino se aplicaron 45 viajes de lastre, para un total de 540 metros cúbicos de lastre.

En el mes de agosto, 2022 el equipo nivelador presenta nuevamente un desperfecto y queda fuera de servicio. En esta ocasión los insertos de la toma meza se le quebraron, y requirió reparación.

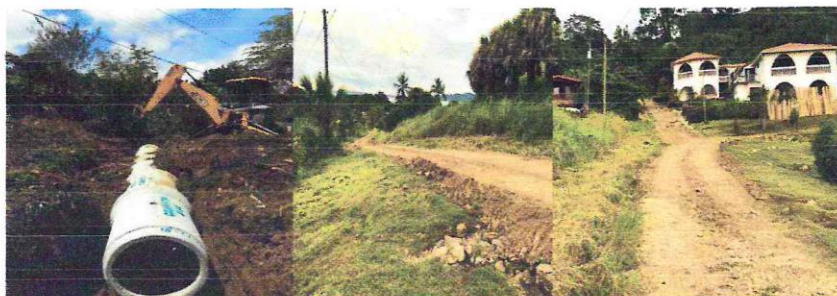


Se procedió a reparar pasos de alcantarilla en la comunidad de Esperanza Norte, esto debido a las fuertes lluvias, el camino quedó intransitable, se procedió a intervenir para que puedan transitar las personas de la comunidad y visitante, y prioritariamente los niños que viajan hacia el Centro Educativo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

**COLOCACIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLA Y REPARACIÓN DE CAMINOS PÚBLICO
SECTOR NORTE Y PUEBLO NUEVO**



MANTENIMIENTO DE CAMINO PÚBLICO COMUNIDAD PUEBLO NUEVO



COLOCACIÓN DE PASOS DE ALCANTILLA EN LA ESPERANZA NORTE





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

OTROS REPORTE INGENIERIA EN MANTENIMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES

TIPO DE EJECUCION DE OBRA	CAMINO MUNICIPAL	MES
Mantenimiento de camino público y colocación de Lastre	Pueblo Nuevo	Setiembre
Limpieza de alcantarilla y Colocación de Lastre	Esperanza Norte	Setiembre
Colocación de lastre y pasos de alcantarilla	Makiney	Setiembre
Pasos de alcantarilla en la Iglesia	San Rafael	
Colocación de lastre y pasos de alcantarilla	Pueblo Nuevo	
Conformación y lastreo	Playa Palomo y Las Palmas	Octubre
Conformación de caminos	Dulce Nombre	Octubre
Conformación y colocación de lastre	Playa Mangos y Margarita	Noviembre
Conformación y Mantenimiento rutinario	Playa Pájaros	Noviembre
Conformación, limpieza y compactación	Calle La Zoila	Noviembre
Conformación y colocación de lastre calle al cementerio de Río Grande.	Río Grande	Noviembre
Camino a San Rafael, trabajos de mantenimiento rutinario limpieza con la niveladora	San Rafael	Noviembre
Reparación de puente que se cayó en calle en Santa Lucía, se colocaron alcantarillas, enrocado y relleno lastre.	Santa Lucía	Noviembre
Calle por la Municipalidad conformación y compactación.	Calle Municipal	Diciembre
Conformación de calle a Playa Mangos y calle de Gigante a Playa Blanca.	Playa Mangos y Playa Blanca	Diciembre
Trabajos de limpieza con la niveladora.	Playa Órganos	Diciembre

INFORME DE LABORES CON MAQUINARIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS MUNICIPALES

HORAS TRABAJADAS DE MAQUINARIA EMERGENCIA 2022

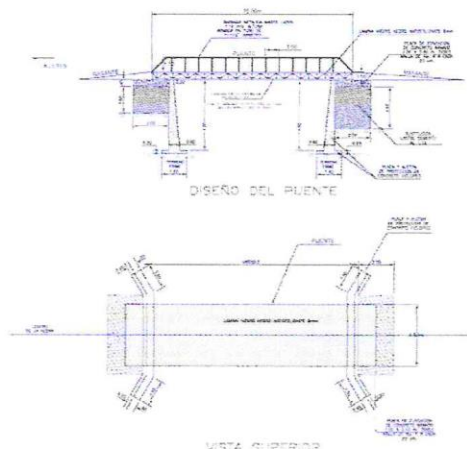
LUGAR DEL CAMINO	NÚMERO DE BOLETA	FECHA	HORAS DE BACK HOE
PLAYA PAJAROS ZANUJO	103	5/7/2022	11
PLAYA PAJAROS ZANUJO	104	6/7/2022	11
PUEBLO NUEVO CARGAR PIEDRA	106	7/7/2022	5
PLAYA BLANCA REPARACION CAMINO	108	8/7/2022	8
PLAYA BLANCA REPARACION CAMINO	110	11/7/2022	8
PUEBLO NUEVO CARGAR PIEDRA/ALCANTARILLAS	112	12/7/2022	11
PLAYA PAJAROS PASO DE ALCANTARILLAS	114	13/7/2022	10
PUEBLO NUEVO ENROCADO PUENTE	115	14/7/2022	10
PLAYA ORGANOS DESAQUE Y REPARACION CAMINO	117	15/7/2022	10
PLAYA ORGANOS DESAQUE Y REPARACION CAMINO	118	16/7/2022	6
BARRIO ORGANOS LIMPIEZA FUDITE	119	21/7/2022	10
CARRERA PARACARRO LASTRE REPARACION	120	22/7/2022	12
RIO SECO MANTENIMIENTO CAMINO	121	27/7/2022	6
RIO SECO MANTENIMIENTO CAMINO	122	28/7/2022	9
ESPERANZA NORTE MANTENIMIENTO DE CAMINO	124	30/7/2022	8
CARGAR ALCANTARILLAS EN MUNICIPALIDAD	125	3/8/2022	1
BARRIO ORGANOS LIMPIEZA PUENTE	126	17/8/2022	8
RIO SECO MANTENIMIENTO CAMINO	127	24/8/2022	7
ENTRADA BARRIO SALINAS LIMPIEZA DRENAJES	128	26/8/2022	5
PUEBLO NUEVO PASO ALCANTARILLA DE CUADRO	129	27/8/2022	6
CUARAL CARGA DE LASTRE	130	12/9/2022	2
ESPERANZA NORTE	131	13/9/2022	13
	TOTAL=		175



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Información relevante:

1. Se recibió equipo para la atención de caminos públicos: Low Boy y Tanque de agua nuevo, adquiridos mediante procedimiento de contratación.
1. Mediante la contratación de un Profesional en Geología se da seguimiento al trámite de concesión Río San Rafael de Paquera, el cual actualmente se está gestionando ante el REGISTRO NACIONAL MINERO DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS, una SOLICITUD CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO en el río San Rafael de Paquera, con la aplicación del art. 39 del Código de Minería. Cabe mencionar que se ha cumplido con los requisitos de ley establecidos, número de caso es el 14089, número de expediente 2021-CDP-MUN-048, actualmente se encuentra en trámite de revisión ante SETENA. El objetivo de esta gestión es utilizar el material en concordancia con el Proyecto: Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso del Camino 6-01-019, Santa Cecilia - San Rafael de Paquera, Puntarenas, y otros. La intención es que se gestione la pronta aprobación de la solicitud en mención, considerando que este es un proyecto de verdadera importancia para desarrollar obras de mantenimiento y mejoramiento de nuestra red val distrital.
2. Diseño de Puente Peatonal Quebrada la Lucha en ruta 160.



Actualmente se cuenta con un diseño previo para el análisis de posibilidades de construcción de un paso peatonal adicional en el puente ubicado sobre quebrada la Lucha en Paquera, esto debido a que se considera que este paso es muy angosto y representa un riesgo con el paso peatonal y vehicular, que muchas veces se ve congestionado, máxime cuando se da el tránsito de vehículos que viajan desde el sector de ferry en Paquera, en el momento de la acumulación de vehículos por el sector las personas no pueden transitar. Por este motivo, se han realizado las consultas respectivas ante el CONAVI con el objetivo de obtener el visto bueno y proceder con



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

51



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

esta intervención que es una urgencia en el sector. En este momento está en la etapa de actualización previa para asignación de recursos para desarrollar este proyecto mediante Presupuesto Extraordinario en el año 2023.

Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad para ejecutar trabajos en la Ruta Nacional N°160:

Esta Intendencia ha realizado las gestiones correspondientes para resolver el problema de aguas pluviales en Paquera Centro y solicitar obras de protección de las márgenes del río Guarial en el sector detrás del MAG e ICE. Dichas acciones se deben de desarrollar desde el Concejo Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, esto debido a que el problema a resolver se encuentra en una carretera o vía nacional y la otra problemática se presenta en el margen del río.

Para lo cual se cuenta con documento denominado "Mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 160", dentro de la cual se presentan, posibles soluciones: primeramente se indica lo referente a la Evacuación de las áreas pluviales y protección de las márgenes del río Guarial: se señalan los sectores recorridos con la comunidad y cuales se consideran más críticos y se dan dos posibles soluciones: uno tragante pluvial ubicado en el cruce frente a la Soda la Esquina de las Delicias y el otro punto sería un sistema de evacuación pluvial sobre calle los bomberos, para lo cual indican se debe de realizar un rediseño del sistema de evacuación de las aguas pluviales y en el informe citado dan una explicación completa de cómo se realizará.

Como se mencionó anteriormente, se tiene previsto incluir en Presupuesto Extraordinario el proyecto en Programa III denominado: Mejoramiento red vial: Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 y colocación de alcantarillas en Barrio Gran Paquirá, sector frente a la Iglesia Católica y calle el Romance, con el objetivo de desarrollar las obras necesarias para resolver la problemática de evacuación de aguas en el sector de Paquera centro.

Esta Administración realiza una labor insistente y vehemente conjunto con las Instituciones competentes, en la búsqueda de la solución que debe ser desarrollada de forma conjunta pues los trabajos se encuentran sobre vía nacional y sobre caminos y calles de nuestro distrito.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

52



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

Proyecto “Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso del camino 6-01-019 (Ent.N160) Santa Cecilia- San Rafael”

Este Proyecto se planifica conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante el Programa PRVC-II MOPT/BID, por este motivo la gestión es compartida, este Concejo Municipal de Distrito continúa presupuestando la Contrapartida a utilizar para la ejecución de esta obra y a la vez se procede a dar seguimiento ante el MOPT, para lo cual, estamos a la espera de avance del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

9) INDICE DE TRANSPARENCIA:

El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses. Para el año 2021 se obtuvo un porcentaje de 18,03%.

Actualmente, no se cuenta con la información actual, ya que en dicha página se indica que hasta a partir del 15 marzo 2023, se puede obtener información del Índice de Transparencia.

Este Concejo Municipal de Distrito Paquera cuenta con su respectiva página web: <http://www.concejopaquera.go.cr/> esta herramienta ofrece a la ciudadanía información sobre la estructura, composición, funcionamiento y actividad de la institución. Como se puede observar a continuación:



Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

53



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Cabe mencionar que este Gobierno Local históricamente no se había obtenido calificación, pues a pesar de contar con dicha página web desde el año 2016 aproximadamente, nunca se había cargado la información básica y de interés de la ciudadanía.

Ahora bien, a pesar de que en este Concejo Municipal de Distrito no se cuenta con recurso humano en área de Informática, ni personal capacitado para manipular directamente la página web, se ha identificado esta debilidad Institucional y es a partir del año 2021 que se ha coordinado con la buena voluntad y colaboración de algunos funcionarios y el apoyo del personal de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; y se ha logrado difundir información fundamental para mantener informada a la población.

En dicha página se pueden consultar los diferentes servicios municipales, información institucional, contactos por Departamentos, conformación del Concejo Municipal, actas de Sesiones del Concejo Municipal, entre otros.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar el índice de transparencia del sector público para este Concejo Municipal de Distrito Paquera se está trabajando con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, se han sostenido reuniones para la debida planificación y posterior puesta en marcha de las herramientas requeridas.

Es importante mencionar que nuestro compromiso es mejorar en cada área institucional y esta es primordial.

10) INFORME SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE PRINCIPALES IMPUESTOS Y SERVICIOS:

▪ **ÁREA DE PATENTE MUNICIPAL:** Se detalla a continuación:

Monto presupuestado para el año 2022, Presupuesto Ajustado: ₡140 000 000,00

Recaudación año 2022: ₡106 230 710,30

Porcentaje de recaudación: 75,88%

Fuente de recursos: Patentes Municipales.

Según información brindada anteriormente, en esta área no existía recurso humano destinado para desarrollar dichas labores, es un rubro de ingreso primordial y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

54



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
Intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

claramente, se puede mejorar significativamente, se requiere realizar la revisión de expediente por expediente, monitoreo y levantamiento de información actualizada, con el fin de depurar el sistema junto con listados de morosidad. Asimismo, se está implementando el Sistema de Información Municipal INFINITO, proporcionado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, esta plataforma tiene una actualización importante y se espera mejore el funcionamiento Institucional.

Nuestra labor está enfocada a la mejora constante, por tal motivo, para el año 2023, afortunadamente se ha logrado la apertura de nueva plaza para llevar a cabo la atención en el Departamento de Patentes, mejorando la cobertura y la calidad del servicio a los usuarios, regular las actividades comerciales, y mejorar la recaudación que se traducirá al desarrollo de proyectos para el desarrollo del Distrito.

▪ **ÁREA DE BIENES INMUEBLES:** Se detalla a continuación:

Monto presupuestado para el año 2022, Presupuesto Ajustado: ₡199 001 252,23

Recaudación año 2022: ₡290 972 296,76

Porcentaje de recaudación: 146,22%

Fuente de recursos: Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729

a) Cantidad de Fincas registradas: 6124

b) Cantidad de Fincas BI sin actualización: 4393

c) Cantidad de Fincas que cumplen con actualización: 1731

d) Cantidad total de contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles: 4554

f) Cantidad de contribuyentes en condición de arreglo de pago: 67

Como se puede observar, en este rubro se supera el presupuesto a recaudar, este resultado evidentemente es favorable para nuestra función, seguimos orientados en la mejora constante y la implementación de estrategias necesarias para crecer económicamente.

Asimismo, se está implementando el Sistema de Información Municipal INFINITO, proporcionado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, esta plataforma tiene una actualización importante y se espera mejore el funcionamiento Institucional.

Por otro lado, se apoyará este rubro de ingresos mediante la contratación de recurso humano en el nuevo puesto de Administrador Tributario, como se mencionó el objetivo de este puesto obedece a una planeación más estratégica en el Concejo Municipal de Distrito, con la finalidad de supervisar y aplicar procesos tanto financieros como tributarios, de esta manera fortalecer y supervisar que cada procedimiento se realice de manera más eficiente, mejorar el ingreso de recursos, y fortalecer la hacienda pública; con el propósito de financiar las operaciones, mejorar la atención al público, y promover el desarrollo local de la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

56



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@conceiopaquera.go.cr

- **ÁREA DE CONSTRUCCIONES:** Se detalla a continuación:
- Monto presupuestado para el año 2022, Presupuesto Ajustado: ₡35 000 000,00
- Recaudación año 2022: ₡20 322 407,65
- Porcentaje de recaudación: 158,06%

Fuente de recursos: Impuestos específicos sobre la construcción

- a) Cantidad de Trámites de permisos de construcción realizados en el periodo:
2022:

El Inspector Adolfo Espinoza Sandí informa que en 2022 se tramitaron 185 permisos de construcción y a la fecha se han tramitado 10 permisos.

Como se puede observar, en este rubro se presentó el exceso de ingresos ejecutados, este resultado se debe a la buena ejecución de acciones conjuntamente con inspecciones y el apoyo del Profesional en Ingeniería de Desarrollo Urbano, evidentemente es favorable para nuestra función, seguimos orientados en la mejora constante y la implementación de estrategias necesarias para crecer económicamente. Esta área se fortalecerá con la contratación de recurso humano a tiempo completo en Ingeniería para que se encargue de planificar, organizar, y ejecutar labores que se realizan en materia de Ingeniería Municipal, realizar diseños y presupuestos para

ejecución de proyectos, revisar y aprobar solicitudes de permisos de construcción, usos de suelo, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo urbano del Distrito, realizar avalúos para el área de Bienes Inmuebles donde se requiere la actualización de registros de propiedades, entre otros.

- **ÁREA DE ZONA MARÍTIMA TERRESTRE** Se detalla a continuación:
- Monto presupuestado para el año 2022, Presupuesto Ajustado: ₡47 000 000,00
- Recaudación año 2022: ₡33 034 781,75
- Porcentaje de recaudación: 70,29%

Fuente de recursos: Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 6043)

Este rubro requiere atención para mejorar en recaudación, y de esta manera lograr ejecutar los rubros correspondientes para administración e inversión en zonas turísticas, por tal motivo, para este año 2023 se apoyará con la contratación de recurso humano para inspecciones en la Zona Marítimo Terrestre.

Página 43 | 65

Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

57



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
Intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Asimismo, se está implementando el Sistema de Información Municipal INFINITO, proporcionado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, esta plataforma tiene una actualización importante y se espera mejore el funcionamiento Institucional, además, se ha solicitado que en este Sistema se incluya el rubro de ingresos provenientes de la Zona Marítimo Terrestre, ya que históricamente este rubro no ha existido en el Sistema de información Institucional, los datos son consultados de manera manual en cada expediente por parte del Encargado del Departamento el Sr. Alban Ugalde García, y esto limita en el control interno eficiente, además, de carecer de información oportuna para la toma de decisiones.

11) PROYECTOS MAS RELEVANTES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A CORTO PLAZO

Área Ambiental:

- a. Implementación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Paquera.
- b. Implementación de convenios para manejo de desechos valorizables, para este proyecto ya se realizó una reunión con representantes de la Municipalidad de San José con la finalidad de recibir apoyo y atender de manera pronta esta necesidad.
- c. Enlace con Instituciones para programas de reforestación en nacientes, áreas de protección.
- d. Campañas de reciclaje en el Distrito.

Área de Infraestructura:

- a. Gestión y apoyo para la construcción de un centro diurno para el adulto mayor
- b. Adquisición de propiedad donde se pueda desarrollar una zona de Parque en Paquera.
- c. Se ha brindado apoyo al Ministerio de Seguridad para el proyecto de Construcción de la nueva Infraestructura de la Delegación Policial en Paquera.

Área Social/Administrativa:

- a. Se brinda apoyo al programa CONAPAM, para la atención de parte de la población adulto mayor de Paquera.
- b. Se brinda apoyo y se da seguimiento al Comité Municipal de Emergencias de Paquera.
- c. Se coordinó y se da seguimiento con el BID-MOPT para el proyecto de

Página 44 | 65

Juntos construimos...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

58



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

- mejoramiento del camino Santa Cecilia – San Rafael de Paquera.
- d. Se ha mejorado la atención en cuanto a trámite de permisos de construcción con procesos en línea.
 - e. Se da seguimiento con DINADECO para la conformación de Asociaciones de Desarrollo en las Comunidades del Distrito, con el fin de promover mejoras comunales.
 - f. Se brinda apoyo a grupos organizados para su formalización; con el propósito de realizar el trabajo en conjunto por un Distrito mejor.
 - g. Se realizó el acercamiento con vendedores del sector de Puerto Paquera, con el objetivo de iniciar con el ordenamiento del sitio que es la entrada principal de ingreso de turismo a la zona. Para este tema también se realiza un trabajo coordinado con la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera.
 - h. Buscamos la manera de tener una buena comunicación con la Cámara de Comercio de Paquera para fortalecer este ámbito que actualmente está sufriendo los resultados negativos post pandemia. Actualmente existe un borrador de convenio que está en revisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos para valorar las posibilidades de su suscripción.
 - i. Se da seguimiento en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el mejoramiento del manejo de aguas en el sector de Paquera, desde el Banco Popular hacia Librería Alemar. Este es un asunto que se debe resolver en este periodo.
 - j. Se da seguimiento a la búsqueda de soluciones para la construcción de muros de contención en los ríos: Grande, Guarial y San Rafael, que han presentado desbordamiento por falta protección en los márgenes.
 - k. Seguimiento realizado a las preocupaciones expuestas por vecinos que residen en las cercanías de la ruta nacional N°160, se han enviado oficios con la solicitud de intervención de parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
 - l. Se brinda apoyo al Acueducto de Paquera para temas de mejoramiento, en este periodo se avanzó en temas importantes como es el terreno donde se ubica el pozo en el sector de Barrio Laberinto.
 - m. Se continúa brindando apoyo al Programa Bandera Azul, actualmente se encuentran incluidas 5 playas del Distrito de Paquera.

12) ÁREA SOCIAL: Informe presentado por la señorita Hazel Peralta Martínez:

ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR

Asistencia para Adultos Mayores (CONAPAM)

En seguimiento de la óptima línea de organización, comunicación y gestión por parte de esta Administración y la Red de Cuido se lograron elevar más de 40 casos de adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad. Sin embargo, por el presupuesto ajustado por parte de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

59



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111

intendenciainmunicipal@concejopaquera.go.cr

CONAPAM las ayudas no se han podido otorgar de la manera deseada no obstante hemos sido partícipes en velar por la atención de estos casos para que se avance en la lista de espera.

Dentro de nuestro cronograma mensual contemplamos la colaboración en la primera semana realizar la distribución de diarios, atendemos distintas rutas desde la comunidad de Gigante hasta Pánica de Paquera. Actualmente se les brinda atención a 96 adultos en el Distrito de Paquera.

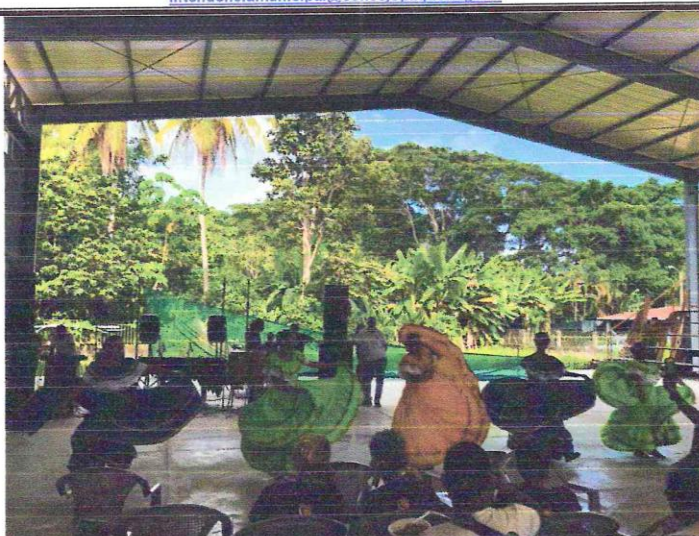
✿ Actividad institucional en Pro del Adulto Mayor:

En el mes de Junio participamos en la caravana institucional incentivada por la Red de Cuido Jicaral con el objetivo de celebrar el Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la persona Adulta Mayor, a la vez unimos esfuerzos con la empresa privada para culminar esta actividad con una tarde bailable para los adultos mayores en donde tuvieron un tiempo de recreación y esparcimiento, creemos fielmente en la necesidad de promover los derechos y el trato especial a esta población tan importante y honorable en la sociedad.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



✚ Actividad de fin de año dirigida a la población de Adultos Mayores.

En el mes de diciembre desarrollamos una tarde de marimba para los Adultos Mayores en donde disfrutaron al son de la música, un delicioso almuerzo y café, acompañado de rifas y juegos pensados en esta población. Tuvimos la honorable presencia de aproximadamente 100 adultos, esta exitosa actividad fue gracias al acompañamiento y patrocinio de empresas privadas y comercio local quienes se desprendieron en generosidad para hacer esto posible.

Desarrollo de Actividades Cívicas en conjunto con Instituciones representadas en la Comunidad.

✚ SEMANA CÍVICA.

1. Rincón Patrio.

Este año tomamos la iniciativa de llevar estas celebraciones a una realidad más intencional, a través de segmento RINCON PATRIO, en donde invitamos al comercio local, a las instituciones públicas y privadas, así como centros educativos e iglesias. Como objetivo nos planteamos que desde los grupos representados pudieran expresar la esencia del costarricenses que evocaban en épocas anteriores, esto bajo la modalidad de recrear varios escenarios culturales a nivel familiar, comercio y educación. Agradecerle enormemente la colaboración recibida por los miembros del Comité Organizador y la empresa privada que patrocinó en buena parte estas actividades.